



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



*Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...*

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el doce de marzo de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÓ:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2018.
5. Autorizar la suscripción del Convenio de préstamo de uso del lote de terreno municipal, signado con el N° 001, manzana 03, ubicado en el área urbana de la población de Nuevo Rocafuerte, Provincia de Orellana, a favor de la Sra. Flor Inés Shiguango Gutiérrez, de conformidad al informe jurídico N° GADMCA-DJ-2017-009-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
6. Adjudicar un lote de terreno municipal signado con el N° 008, manzana 34, ubicado en la Parroquia Tiputini, cantón Aguarico, Provincia de Orellana, a favor de la Sra. Mary Targelia Machoa Tapuy, de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2017-010-IJ, suscrito por el Abg. Alfredo Martínez, Analista Jurídico del GADMCA.
7. Adjudicar un lote de terreno municipal signado con el N° 003, manzana 53, ubicado en la Parroquia Tiputini, cantón Aguarico, Provincia de Orellana, a favor del Sr. Javier Francisco Jipa Salazar, de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2017-011-IJ, suscrito por el Abg. Alfredo Martínez, Analista Jurídico del GADMCA.
8. Adjudicar un lote de terreno municipal signado con el N° 004, manzana 48, ubicado en la Parroquia Tiputini, cantón Aguarico, Provincia de Orellana, a favor de la Srta. Digna Elizabeth Cuji Grefa, de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2017-012-IJ, suscrito por el Abg. Alfredo Martínez, Analista Jurídico del GADMCA.
9. Clausura. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el doce de marzo del dos mil dieciocho.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Dra. Paulina Basantes Salinas  
**SECRETARIA DE CONCEJO  
QUE LO CERTIFICA.-**

Información, Comunicación y RRPP: .....